

Abril 2018



**VEEDURÍA
DISTRITAL**

Mesa de Trabajo Conflicto de Intereses

veeduriadistrital.gov.co



VeeduríaBogota



VeeduríaDistrital

Contenido

1. Marco nacional e internacional
2. Conflicto de intereses - Definición
3. Lineamientos para la gestión de conflictos de intereses
4. Herramienta para la gestión de conflictos de intereses
5. Metodología de las mesas de trabajo

1. Marco nacional e internacional

Convenciones
Internacionales

Marco legal

Iniciativas
multilaterales

Estrategia Nacional de la Política Pública Integral Anticorrupción

Comisión Nacional de Moralización y 32
Comisiones Regionales

Comisión Nacional Ciudadana para la Lucha Contra la
Corrupción

Política Pública Distrital de Transparencia, Integridad y No Tolerancia con la corrupción

Comisión Regional de Moralización
Cundinamarca-Bogotá

Comité Distrital de Lucha contra la Corrupción

1. Arreglo institucional: multinivel

Convenciones internacionales

- Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción CNUCC
- Convención anti-soborno OCDE
- Convención Interamericana contra la Corrupción CICC

Marco legal

- Estatuto Anticorrupción – Ley 1474 de 2011
- Decreto-Ley Antitrámites – Ley 019 de 2012
- Ley de Transparencia y Acceso a Información Pública – Ley 1712 de 2014
- Ley Antisoborno – Ley 1778 de 2016
- Derecho a la participación democrática – Ley 1757 de 2015
- Reglamentación de la contratación con las entidades sin ánimo de lucro – Decreto 092 de 2017
- MIPG – Decreto 1499 de 2017
- Ley General de Archivos – Ley 594 de 2000
- Lineamientos para fortalecer la transparencia y prevención de la corrupción en el Distrito– Decreto 371 de 2010
- Rendición de cuentas Distrital y Local – Acuerdo 380 de 2009

Herramientas de gestión

- Metodología de Rendición de Cuentas
- Lineamientos para PAAC
- Código de Integridad
- Rutas de integridad
- Guía de Conflictos de Interés

1. Marco nacional e internacional

Estudio de la OCDE sobre la integridad en Colombia

Examinar las prácticas y políticas actuales para integrar las políticas de integridad en la administración pública colombiana en su conjunto

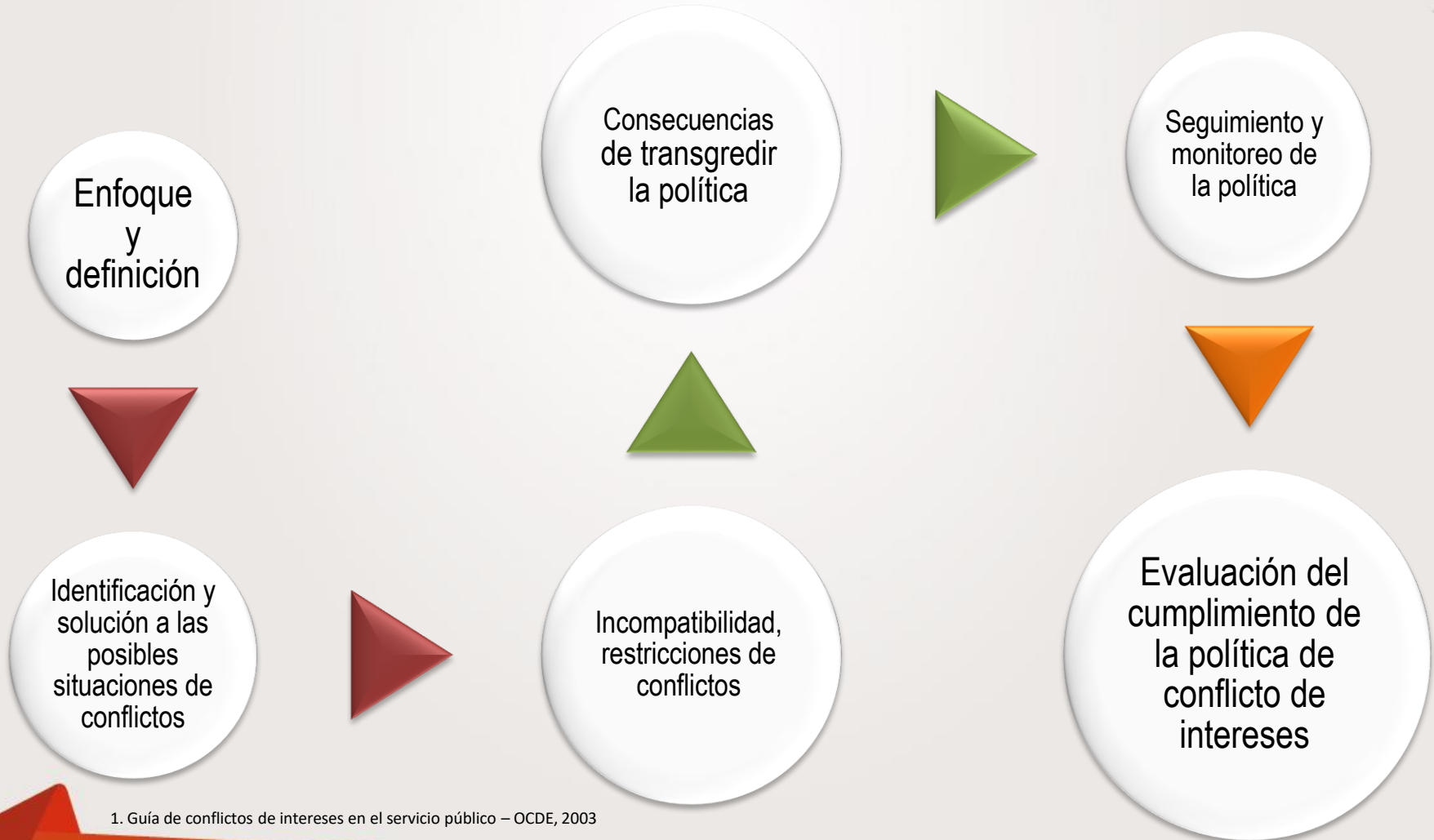
- Una serie de valores y principios comunes, según lo dispuesto en el Código General de Integridad.
- Una definición única de conflicto de intereses y directrices sobre cómo identificarlo y resolverlo.
- Desarrollar capacidades y concientización de la integridad



1. Guía de conflictos de intereses en el servicio público – OCDE, 2003

1. Marco nacional e internacional

Recomendaciones de la OCDE para implementar una herramienta de conflicto de intereses



1. Guía de conflictos de intereses en el servicio público – OCDE, 2003

2. Conflicto de intereses - Definición

Conflicto de intereses es aquella situación que afecte la neutralidad del servidor público en la toma de decisiones propias de su competencia, para conseguir un beneficio particular en detrimento del interés público.
(Veeduría Distrital, 2018)

2. Conflicto de intereses - Definición

Definiciones países Latinoamericanos

Conflicto de intereses se presenta cuando el servidor público **interviene**, en función de su empleo, cargo o comisión, en asuntos para los cuales tiene un conflicto o impedimento legal.

Secretaría de la Función pública, México

Conflicto de intereses es la situación generada por la confrontación entre **intereses públicos y privados**, que pueda comprometer el interés colectivo o influir de manera inapropiada en el desempeño de la función pública y de los demás.

Comisión de Ética Pública y la Contraloría General de la Unión de Brasil.

Conflicto de intereses se presenta cuando concurren a la vez el interés general propio del ejercicio de las funciones **con un interés particular, sea o no de carácter económico**, de quien ejerce dichas funciones o de los terceros vinculados a él, determinados por la ley, o cuando concurren circunstancias que le **restan imparcialidad** en el ejercicio de sus competencias.

Ley sobre Probidad en la Función Pública y Prevención de los Conflictos de Intereses - Chile

2. Conflicto de intereses - Definición

Clasificación de Conflicto de Intereses

Real

- Implica un conflicto entre el deber público y los intereses privados de un funcionario público
- Funcionario público tiene intereses personales que puedan influir de manera indebida en el desempeño de sus deberes y responsabilidades oficiales

Aparente

- Los intereses privados de un funcionario público son susceptibles de influir indebidamente en el desempeño de sus funciones pero este no es, de hecho, el caso

Potencial

- Un funcionario público tiene intereses privados de naturaleza tal que darían lugar a que se presentara un conflicto de interés si el funcionario tuviera que asumir en el futuro determinadas responsabilidades oficiales pertinentes

Guía de gestión de conflictos de intereses en el servidor público, OCDE, 2003

3. Lineamientos para la gestión de conflictos de intereses

Alcance de la guía

- Cargos Directivos
- Supervisores de contratos
- Interventores
- Servidores públicos – Inspección, vigilancia y control

Articule las políticas

- Política de Talento Humano
- Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG

Informe y Capacite

- Informar a los servidores públicos qué es un conflicto de intereses
- Incluir dentro del plan de capacitación anual de la entidad

Implemente un proceso para el manejo de intereses

- Declaración periódica a través de una herramienta
- Socialice el proceso para declarar un conflicto de intereses
- Ejecute un plan de seguimiento y monitoreo
- Crear un plan de comunicación

4. Herramientas para la gestión de Conflicto de Intereses

1. Lineamientos para la gestión de conflictos de intereses
2. Declaración de intereses
3. Identificación del conflicto de intereses

**Formato de
declaración de
conflicto de
intereses anual**

**Formato de
declaración de
conflicto de
intereses periódica**

5. Metodología de las mesas de trabajo

- **5 mesas** (10 participantes)
- **Trabajo por parejas:**
15 Minutos: leer el caso y responder las preguntas propuestas
- **Trabajo por mesa:**
20 Minutos: Discutir en plenaria las respuestas dadas y llegar a un consenso frente a cuál sería la mejor respuesta al caso planteado.
- **Trabajo con todas las Mesas:**
20 Minutos: Plenaria de resultados. Cada grupo expone a las expertas el análisis del caso.
15 Minutos. Recomendaciones para lineamientos y herramientas en gestión de conflictos de intereses. Se pregunta en cada mesa que de acuerdo a lo discutido, propongan que lineamientos o herramientas pueden darse para una debida gestión de conflictos de intereses en el Distrito Capital.



**VEEDURÍA
DISTRITAL**

Prevención • Transparencia • Incidencia

Francy Alba Abril

Coordinadora Equipo de
Transparencia

alba@veeduriadistrital.gov.co



denuncie@veeduriadistrital.gov.co
notificacionesjudiciales@veeduriadistrital.gov.co



Avenida Calle 26 # 69 – 76, Torre 1, Piso 3
Edificio Elemento – Bogotá D.C.



Cel. (57) 315 6705921
Fijo (57-1) 3 40 76 66
Línea anticorrupción: 01-8000-124646

veeduriadistrital.gov.co



[VeeduriaBogota](https://twitter.com/VeeduriaBogota)



[VeeduriaDistrital](https://www.facebook.com/VeeduriaDistrital)